

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que, para conocer sobre reclamación de cantidades, se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, sito en C/. Trujillo. Casa de la Cultura, en la siguiente fecha: 17-1-1997; 9,30 horas.

Cáceres, 5 de diciembre de 1996.

El Jefe del Servicio,
VICTOR BRAVO CAÑADAS

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.532/1996, promovido contra la Junta de Extremadura por D. Pedro Noriega Cortés, contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora de los establecimientos públicos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 20 de noviembre de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 2.532/1996, promovido por D. Pedro Noriega Cortés contra la Junta de Extremadura, sobre resolución de 25 de septiembre de 1996, del Consejero de Presidencia y Trabajo en expediente H-533/95 imponiendo sanción económica al establecimiento del que es titular, por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.541/1996, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Técnico, especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 27 de noviembre de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.541/1996, promovido por D. Andrés Vega García contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 5 de septiembre de 1996, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto con fecha 7 de agosto de 1996 contra la relación de aprobados publicada el día 31 de julio de 1996, respecto al tercer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Técnico, Especialidad I.T.A., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.
Mérida, 18 de diciembre de 1996.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.663/1996, promovido contra la Junta de Extremadura por el Colegio Oficial de

Ingenieros Industriales de Extremadura contra la Resolución de la Consejería de Educación y Juventud que aprobó el pliego de cláusulas administrativas del concurso convocado para la contratación del proyecto y ejecución de las obras del Pabellón Multiusos de la ciudad de Cáceres, publicado en el D.O.E. de fecha 28 de septiembre de 1996.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 5 de diciembre de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 2.663/1996, promovido contra la Junta de Extremadura por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura, contra la Resolución de la

Consejería de Educación y Juventud que aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas del concurso convocado para la contratación del Proyecto y ejecución de las obras del Pabellón Multiusos de la ciudad de Cáceres.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de diciembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 13 de diciembre de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada Asociación Extremeña de Residencias Privadas de 3.ª Edad.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las diez horas del día cinco del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ha sido solicitado Depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Extremeña de Residencias privadas de 3.ª Edad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional, de los empresarios de Entidades, Servicios y Establecimientos dedicados a la acogida, asistencia, tratamiento y bienestar de personas con limitaciones producidas por la edad.

Mérida, 13 de diciembre de 1996.—El director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el suministro de «Siete estaciones agrometeorológicas y sondas de repuesto».
Expte. n.º 12-02-542A-601-0038-96.

Autorizada por Resolución de la Consejería, la contratación del Suministro de «Siete estaciones agrometeorológicas y sondas de repuesto», por el sistema de Concurso Público, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, celebrada el 5 de diciembre de 1996, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar el suministro de «Siete estaciones agrometeorológicas y sondas de repuesto», a la empresa PENTA MSI, S.A., por un importe total de once millones ochocientos veintidós mil novecientos setenta y tres pesetas (11.822.973 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 9 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.